



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ref. EX-2024-00874683- -UNC-ME#FD - Aprueba nómina de docentes Maestría en Derecho Procesal Penal

VISTO:

El expte. EX-2024-00874683- -UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución SPG 210-24 ad referéndum de este Decanato;

Y CONSIDERANDO:

la Resolución SPG 210-24 ad referéndum de este Decanato, por la que se aprueba la nómina de docentes de la Carrera de Posgrado “Maestría en Derecho Procesal Penal”;

Que el art. 14° del Reglamento de la Carrera de “Maestría en Derecho Procesal Penal” establece *“Los/las profesores/as serán propuestos/as por la Dirección de la carrera con el acuerdo del Comité Académico y serán aprobados/as para el dictado de cada actividad curricular por resolución de la Secretaría de Posgrado, ratificada por resolución decanal...”* (Res. HCD 800/2024);

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la Resolución SPG 210-2024 dictada ad referéndum de este Decanato, la que forma parte de la presente como archivo embebido y en consecuencia: designar como integrantes del cuerpo docente de la Carrera de Maestría en Derecho Procesal Penal, a: Prof. Dr. Maximiliano Hairabedian, Prof. Dr. José Milton Peralta, Mgter. Guadalupe Lanzaco, Mgter. Ignacio Ruiz Moreno, Prof. Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Prof. Dr. Eduardo Caeiro, Prof. Dr. Marcos Salt, Mgter. Mónica Traballini, Mgter. Sebastián Pacilio, Ab. Esp. Jorge Perano, Dra. Daniela Dupuy, Mgter. Franco Pilnik, Dr. Gerard Gramática Bosch, Mgter. Nicolás Lamberguini, Prof. Dra. María del Carmen Piña, Mgter. María Cecilia Tello Roldan, Mgter.

Amalia Fabre, Mgter. Cristian Ayan, Dra. Carolina Prado y Mgter. Martin Meza.

Art. 2º: Regístrese, dese copia y hágase saber.